



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° **037** -2023-G.R.  
AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 13 ABR. 2023

**VISTOS:**

El Memorandum N° 82-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 10.04.2023 y Memorandum N° 91-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 13.04.2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 19.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el artículo 114° del Reglamento Interno de PROAMAZONAS, establece que: *“El encargo es la acción de personal que procede sólo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva. Es temporal, excepcional, fundamentado y no debe exceder de un periodo presupuestal, a condición que exista plaza vacante debidamente presupuestada. No podrá ser menor de treinta (30) días calendario, ni exceder el periodo presupuestal y se oficializa mediante resolución emitida por el titular de la UEP. Cuando la encargatura de un cargo corresponda a un nivel remunerativo superior al del funcionario y/o trabajador a quien se le encarga, se le otorgara a este último el derecho de percibir la diferencia remunerativa existente entre dichos cargos, siempre y cuando supere un periodo de treinta (30) días calendario”;*

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023 se designó, a partir del 21.02.2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS al Ing. Percy Pilco Díaz;

Que, con Memorandum N° 82-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 10.04.2023, el Director Ejecutivo de PROAMAZONAS comunica a la Especialista en Presupuesto, Mag. Anilda Bustamante Ocampo que, la Econ. Patricia Carolina Castro Aguilar se encuentra delicada de salud, para ello se le encarga a partir de la fecha las funciones de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, hasta que se reincorpore al centro de trabajo, debiendo asumir el cargo con responsabilidad y eficiencia;

Que, con Memorandum N° 91-2023-GR.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 13.04.2023, el Director Ejecutivo de PROAMAZONAS requiere al Asesor Legal de PROAMAZONAS proyectar el acto resolutivo encargando a la Mag. Anilda Bustamante Ocampo las funciones de la Jefatura de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, con eficacia anticipada del 1 al 14 de abril de 2023m ya que la titular se encuentra delicada de salud;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto y el supuesto de hecho justificativo para su adopción y siendo que la formalización del encargo de las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS con eficacia anticipada al 10.04.2023, permitirá validar los actos y acciones que el encargado haya realizado desde dicho periodo;

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° **037** -2023-G.R.  
AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

fecha 20.02.2023; contando con los vistos del Jefe (e) de la Unidad de Administración y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora Proamazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Encargar, con eficacia anticipada desde el 10 al 14 de abril de 2023, las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS a la Especialista en Presupuesto Econ. Anilda Bustamante Ocampo, en adición a sus funciones, por encontrarse la titular delicada de salud.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Notificar la presente resolución a la Especialista en Presupuesto Mag. Anilda Bustamante Ocampo e instancias pertinentes de la Unidad Ejecutora Proamazonas para los fines de ley.

***Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.***



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. Percy Pilco Diaz  
Director Ejecutivo

